

## **BASES SORTEOS CAMPAÑAS DE FIDELIZACION 2016**

Las bases que regirán los sorteos de Fidelización y promoción Comercial de la Asociación de Comerciantes, Servicios y Hostelería de Corvera para el 2016, son las siguientes:

1º.- Podrán participar los clientes de los establecimientos asociados de las Áreas de Comercio, Servicios y Estética.

2º.- Cada participante podrá obtener gratuitamente una papeleta hasta un máximo de 3 por compra. Los establecimientos dispondrán de un mínimo de 2 talonarios de papeletas de 100 unidades cada uno.

3º.- Las papeletas deberán ser cubiertas obligatoriamente por el establecimiento indicando su nombre comercial y el nombre, número de teléfono del cliente, opcionalmente el cliente podrá facilitar también su e-mail de contacto para poderle informar de la Campaña y de los ganadores del sorteo.

4º.- La recogida de las papeletas se hará en el mismo establecimiento y éste las llevará al finalizar cada convocatoria a las Urnas instaladas por la Organización en distintos puntos del concejo.

5º.- En la convocatoria de cada sorteo se informará de las fechas de inicio y fin de cada uno, además del lugar, fecha y hora del sorteo.

6º.- Los premios se entregarán en carta nominativa al ganador/es, que el premiado deberá canjear en compras iguales o superiores en el listado de establecimientos que figurará en el anverso de la misma.

7º.- No podrán entregarse papeletas del mismo establecimiento para el personal o familiares directos que trabajen en dicho establecimiento.

8º.- Ninguno de los cheques regalo, vales descuento o regalos podrán canjearse por dinero en metálico, si podrá el ganador transferirlos a otra persona previo aviso a la Organización

9º.- Los premios deben canjearse antes de transcurrir 30 días naturales tras la entrega al/los ganador/es.

10º.- APYMEC tiene la potestad para resolver cuantas dudas puedan surgir en cuanto a la interpretación de estas bases y que no se encuentre previamente reflejado en ellas cuya decisión es inapelable.

### **JUNTA DIRECTIVA DE APYMEC – MAYO DEL 2016**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporan a los ficheros APYMEC-COMMERCIA

**Asociación de Autónomos para la Promoción y Mejora del Comercio de Corvera - APYMEC**  
Cl La Serrería, 2 – 33404 LAS VEGAS (CORVERA DE ASTURIAS) - e-mail: apymecasociacion@gmail.com